

179554

Guayaquil, 22 de Junio de 2016

Señor
ROBERTO JUAN SCHMID BELLO
Ciudad.-

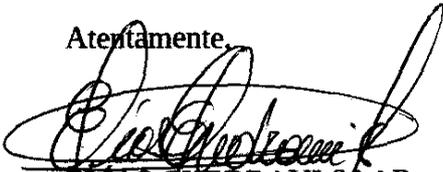
De mis consideraciones.-

Cumplo por medio de la presente en informarle a usted, que la Junta General, extraordinaria de Accionistas de la Compañía QUICK CARGO COURIER QUICARCOSA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, este nombramiento se hace en reemplazo de JUANA ADUM CHEDRAUI.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto de la compañía contenido en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON, el día 27 de Junio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de Julio de 2014.

Ateentamente,



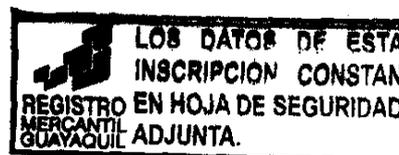
ELÍAS CHEDRAUI SAAB
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto en forma expresa el Nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Nacionalidad Ecuatoriana, cedula de identidad No. 090248971-5

Guayaquil, 22 de Junio de 2016



ROBERTO JUAN SCHMID BELLO



Registro Mercantil de Guayaquil



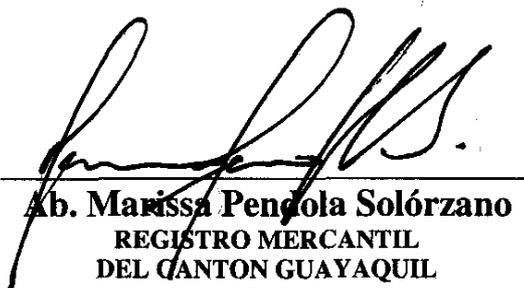
NUMERO DE REPERTORIO:25.675
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **QUICK CARGO COURIER QUICARCOSA S.A.**, a favor de **ROBERTO JUAN SCHMID BELLO**, de fojas **30.662 a 30.665**, Registro de Nombramientos número **8.169**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25675




Ab. Marissa Pençola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1433466

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUL 2017 HORA: 10:42

receptor: *[Handwritten Signature]*
Firma: *[Handwritten Signature]*